

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3611



Fecha de ingreso:14-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-11-2022

Folio:2022-3611

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- ALSUPER EQUUS

Domicilio: AVE. CAMINO REAL #8810 M4 L14 FB COL. PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7547 DE FECHA 25-11-21 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO O-11-12

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 21.90M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.90M. X 3.90M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 30-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-406-054-00009-00-0000

Propietario: ARRENDADORA DEL REAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE CAMINO REAL 8810 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,103.10

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTÁREAS DE OBRA - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición

I.- El DRO se encargará de la vigilancia y mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que hacer una nueva declaración, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 10:20:6

Usuario:

Dirección: null

302c021412ef984d8f9ca1d9179950cafd6e41fc12d65cae02147bea44b98ebee58e6e753c33d24267d09740baf